



HANGAR
Dirección General del Hangar Oficial
del Gobierno del Estado

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Entidad: Dirección General del Hangar Oficial del
Gobierno del Estado.
Sección: Unidad de Transparencia.
Oficio: OPD/DGHOGE/UT/008/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información
pública número: 202782524000004

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 28 de junio de 2024.

C. JUAN PEREZ SANCHEZ
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de información con número de folio **202782524000004**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de junio de 2024, mediante la cual solicita información referente a capacitaciones, acciones y medidas adoptadas en esta dependencia para la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad; manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que a la letra dice:

"... los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluyéndose lo que son los servicios públicos que se ofrezcan y el acceso a las oficinas gubernamentales, edificios y demás que sean de carácter público..."

Asimismo, el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, el cual establece que las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras; a su vez, el artículo 8 inciso e) de la Ley de los



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, el cual establece que entre las obligaciones del Titular del Poder ejecutivo está la de "medidas necesarias para que personas físicas o morales que proporcionen servicios abiertos al público o de uso público incluyendo aquellas que realicen acciones para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, adecuen sus instalaciones según el principio de accesibilidad, considerando los ajustes razonables y el diseño universal".

Por lo expuesto, informo a Usted que mediante oficio **OPD/DGHOGE/170/2024** dirigido a la **Lic. Nalleli Moreno González**, Procuradora de la Defensa de las Personas con Discapacidad, se solicitó capacitación en materia de discapacidad; en respuesta a nuestra solicitud, se programó la capacitación "inclusión social de personas con discapacidad", misma que se llevó a cabo el 27 de junio del presente año en las instalaciones del hangar, dicha capacitación se desarrolló de manera teórica y práctica en donde se sensibilizó a los servidores públicos de esta dirección, en la cual se plantearon las medidas y acciones necesarias para una debida atención e inclusión de personas con alguna discapacidad para garantizar el acceso oportuno de los servicios o solicitudes que requieran. (Se anexa como evidencia lista de asistencia y reporte fotográfico de la capacitación)

Asimismo, atendiendo a la invitación Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante invitación a los sujetos obligados, se ha solicitado la implementación de la herramienta "**integra2**" para la página oficial del Hangar Oficial del Gobierno del Estado, la cual es una herramienta avanzada con diferentes funcionalidades, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de información contenida en el portal, a personas que padecen algún tipo de discapacidad: auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, tritanopia, daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas.



HANGAR

Dirección General del Hangar Oficial
del Gobierno del Estado

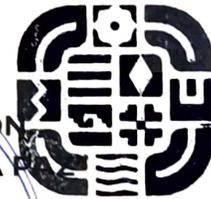
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

De igual forma, se está coordinando con la Procuradora de la Defensa de las Personas con Discapacidad, una visita para revisar la infraestructura del hangar con el fin de revisar si las instalaciones son totalmente accesibles, sin embargo, le informo que la Dirección cuenta con rampa de acceso al hangar, no obstante, se solicitará al área administrativa se realicen las adecuaciones correspondientes, así como la señalización accesible para personas con discapacidad...

Por último, con fundamento a lo establecido en los artículos 138 y 139 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que tiene derecho a interponer, el recurso de revisión ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) o ante esta Unidad de Transparencia ya sea por medio de escrito libre a través de los formatos establecidos por el Instituto o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



HANGAR
DIRECCIÓN JURÍDICA
2022-2028

**MTRO. DANIEL VICTOR MERLÍN TOLENTINO.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DEL HANGAR OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

C.P.P Archivo
DVMT/MHH/BJM

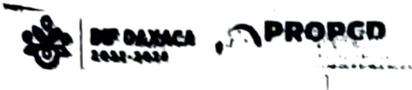
Calle sin nombre SN, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Referencia: Calle de acceso al Bosque el Tequio, lado norte del
Edificio Terminal Internacional de Oaxaca.
Tel.: (951) 511 50 05 o 511 54 14
E-mail: hangaroficial.gobierno@oaxaca.gob.mx



HANGAR

Dirección General del Hangar Oficial
del Gobierno del Estado

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



RECIBIDO: [Signature]
NOTA: [Signature]
"NADIE SE QUEJA ATRAS NADIE SE QUEJA ATRÁS"

Entidad: Dirección General del Hangar Oficial
del Gobierno del Estado.
Sección: Dirección General.
Oficio: OPD/DGHOGE/170/2024
Asunto: Se solicita capacitación y revisión de
instalaciones.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 21 de junio de 2024.

LIC. NALLELI MORENO GONZÁLEZ.
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
P R E S E N T E

Con fundamento los artículos 13 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 19 fracción IV y XXII del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de creación de la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado y 8 fracción II y XIX del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en los artículos 8 inciso a) y e) y 36 bis de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; manifiesto lo siguiente:

Por medio del presente, solicito a Usted para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones designe al personal que corresponda para impartir capacitación en materia de discapacidad. Asimismo, solicito se realice una revisión de las instalaciones de la Dirección General, a fin de identificar posibles obstáculos para las personas con discapacidad, lo anterior, con el fin de gestionar y realizar las adecuaciones correspondientes a las instalaciones para asegurar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, comparto los datos de contacto de la persona que fungirá como enlace para coordinar el tema de la capacitación y la supervisión:

- **Mtro. Daniel Víctor Merlín Tolentino.** Director Jurídico.
- **Teléfono:** 951-124-6444
- **Correo electrónico:** juridicohangar1@gmail.com

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

CAP.P.A. CUAUHTÉMOC ALMAZÁN CROVOTO
DIRECTOR GENERAL DEL HANGAR



OAXACA
- GOBIERNO DEL ESTADO -

DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Ccp. Expediente y Minutorio.
Director Administrativo de HANGAR. Para su Seguimiento.
Director Jurídico de HANGAR. Para su Seguimiento.
CAC/DVMT/MFH

Calle sin nombre SN, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Referencia: Calle de acceso al Bosque el Tequilo, lado norte del
Edificio Terminal Internacional de Oaxaca.
Tel.: (951) 511 50 05 o 511 54 14
E-mail: hangaroficial.gobierno@oaxaca.gob.mx

ANEXO.- REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN “INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” IMPARTIDA POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.



RELACION DE ASISTENTES AL TALLER "INCLUSIÓN SOCIAL, RETO DE TODOS" 2024

No. PROG	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO	MUNICIPIO	NÚM. TELÉFONO Ó CURP
1	Daniel Víctor Meador Toledo	37	M	Santa Cruz Xoxocotlán	9511246244
2	Mariana Handehri Ramos F.	37	F	Santa Cruz Xoxocotlán	9511937797
3	Cobeilda Esparza Galligos	35	F	Sta. Cruz Xoxocotlán	971-714-7534
4	Yahir Omar González Martínez	30	M		9516550650
5	Maribel Herrera Hernández	33	F	San Sebastian Tutla	9511142081
6	eleni Isabel Martínez Martínez	25	F	San Francisco Tutla	9513221424
7	Bernabé Jiménez Mateo	24	M	Sta. Cruz Xoxocotlán	9514084946
8	Jose de Jesus Morales Gs	28	M	San Sebastian Tutla	95117098
9	MIGUEL ANGEL CASTRO	47	M	SN. BARTOLO	9511876783
10	N. Antonio Mendez Cruz	54	M	San Lorenzo C. Etla	9511116937
11	Luis Gerardo Martínez Lavariaga.	61	M	Oaxaca de Juárez	9511196412
12	MARCO ANTONIO ESCAMILLA ESPARZA	39	M	OAXACA DE JUAREZ	4436975441
13	Octavio Agustín Celaya Ojeda	23	M	Cienega de Zimatlán	9512423410

NOTA.- Incluir mínimo 5 números de teléfonos diferentes de los capacitandos. NOTA: En caso de ser más, anexar otra relación de participantes.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, (SISTEMA DIF) con domicilio en la calle VICENTE GUERRERO # 114, colonia MIGUEL ALEMAN VALDEZ, OAXACA, OAX.C.P. 68120, con fundamento en los artículos 1, fracciones I y II, 10, 11 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales, en relación con los numerales Primero, Octavo, Décimo, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, y Décimo Noveno de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 31 de mayo de 2013; los datos personales aquí recabados serán protegidos, incorporados y tratados con fines de registro y estadístico, con el registro Sistema de Padrón de Instructores de Datos Personales, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los responsables de la protección, salvaguarda jurídica y tratamiento de sus datos personales los Titulares del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA (SISTEMA DIF) Los datos personales que recabamos de Usted, se utilizarán para las finalidades mencionadas anteriormente, sin fines mercadotécnicos, publicitarios o comercial. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, Usted puede presentar desde este momento un escrito de manera libre ante este Instituto, manifestando lo anterior, contando con un término de tres días hábiles. Así mismo podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la Unidad de Transparencia ubicada en este mismo domicilio. Para el caso de obtener el consentimiento expreso y por escrito del Titular, de acuerdo con los términos y condiciones previstas en el presente aviso de privacidad, Usted otorgará su consentimiento para que sus datos personales sean tratados, estampando su nombre y firma.---

RELACIÓN DE ASISTENTES AL TALLER "INCLUSIÓN SOCIAL, RETO DE TODOS" 2024

 Institución: HANGAR OFICIAL DEL ESTADO.
 27/06/24

No. PROG	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO	MUNICIPIO	NÚM. TELÉFONO Ó CURP
1	OSBALDO CRUZ MORENO	52	M	ZAACHILA Oax.	9512220643
2	PEDRO GARCÍA RAMÍREZ	63	M	SAN JACINTO AMILPAS	9511068909
3	Andrea Fernanda López Castellanos	25	F	Villa de Etla	9512269875
4	Claudia Lizbeth Santos Navas	25	F	San Agustín de las Juntas	9711569487
5	Cintin Méndez Santiago	38	F	San Sebastián Totla	9512504858
6	Ricardo Avela Díaz	27	M	San Sebastián Totla	9512292032
7	Nalleli Moreno González	40	F	Oaxaca de J.	5512314710
8	Ariadna Quetzalli Cosme Rmz	18	F	Oaxaca de Juarez	9515886329
9	FIDELIO GONZALEZ BERNABENDO	63	M.	OAXACA DE JUAREZ	9512163401
10					
11					
12					
13					

NOTA.- Incluir mínimo 5 números de teléfonos diferentes de los capacitandos. NOTA: En caso de ser más, anexas otra relación de participantes.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, (SISTEMA DIF) con domicilio en la calle VICENTE GUERRERO # 114, colonia MIGUEL ALEMAN VALDEZ, OAXACA, OAX.C.P. 68120. con fundamento en los artículos 1, fracciones I y II, 10, 11 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales, en relación con los numerales Primera, Octavo, Décimo, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, y Décimo Noveno de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 31 de mayo de 2013; los datos personales aquí recabados serán protegidos, incorporados y tratados con fines de registro y estadístico, con el registro Sistema de Padrón de Instructores de Datos Personales, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los responsables de la protección, salvaguarda jurídica y tratamiento de sus datos personales los Titulares del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA (SISTEMA DIF) Los datos personales que recabamos de Usted, se utilizarán para las finalidades mencionadas anteriormente, sin fines mercadotécnicos, publicitarios o comercial. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, Usted puede presentar desde este momento un escrito de manera libre ante este instituto, manifestando lo anterior, contando con un término de tres días hábiles. Así mismo podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la Unidad de Transparencia ubicada en este mismo domicilio. Para el caso de obtener el consentimiento expreso y por escrito del Titular, de acuerdo con los términos y condiciones previstas en el presente aviso de privacidad, Usted otorgará su consentimiento para que sus datos personales sean tratados, estampando su nombre y firma.---